

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionista de INDUSTRIAL AGRICOLA FLOWERS OF NATURE S.A.

En mi calidad de comisario de INDUSTRIAL AGRICOLA FLOWERS OF NATURE S.A. inscrita con el número de Registro Único de Contribuyentes # 1791978331001 y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según el Art. 231 numeral 2 y el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que examinando el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2007, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Aspectos Legales, Tributarios y Societarios

He revisado los libros sociales de Industrial Agrícola Flowers of Nature S.A. y se observó que se los mantiene debidamente actualizados y custodiados tales como Actas de Junta General de Accionistas, Talonarios de Acciones, Libros de Contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia, todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes, pese a su retraso en la presentación de algunos requerimientos por situaciones de fuerza mayor. Los procedimientos de control y pago de impuestos, como Retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, e Impuesto a la Renta de la Compañía, se han cumplido bajo las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Así también, verifique el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en cuanto a información, conservación y proceso técnico.

4. Conclusiones

Con el objeto de elaborar mi informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionarios de Industrial Agrícola Flowers of Nature S.A. toda la información que requería a fin de cumplir las funciones encomendadas por la Junta General de Accionistas, por lo que considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

5. Opinión

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIAL AGRICOLA FLOWERS OF NATURE S.A. al 31 de diciembre del 2007, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Considero importante mencionar que con fecha 18 de enero de 2008 bajo resolución N°.08.Q.IJ.000165 de la Superintendencia de Compañías se aprobó el cambio de nombre de la compañía, de Industrial Agrícola Flowers of Nature S.A. a Preesman Ecuador S.A., la cual fue inscrita por el registrador mercantil del Cantón Quito bajo el N°.611 tomo 139 de fecha 5 de marzo del 2008.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de INDUSTRIAL AGRICOLA FLOWERS OF NATURE S.A. Hoy PREESMAN ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2007.

Quito – Ecuador
Marzo 28, 2008.


Lcda. Consuelo Paz Cañadas
C.P.A. 20.511
Comisario